INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) Nº 25/2025

ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHO DE TINTAS Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

ID Nº 474714

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, presentadas por el llamado a Licitación por **Menor Cuantía Nacional (MCN) Nº 25/2025 "Adquisición de Tóner, Cartucho de Tintas y Papel con Criterios de Sustentabilidad" – ID Nº 474714, Rubros 30-01-331 y 30-01-342** del presupuesto General de la Municipalidad de Nueva Esperanza, Ejercicio Fiscal 2025, integrado por la Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera - Secretaria General, Lic. Carlos Eusebio Rodas Caballero - Director de Administración y Finanzas y la Ing. Ana Gabriela Duré Zelaya - Directora de Planificación, todos designados según Resolución Municipal Nº 0019/2025, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentada en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **03/10/2025** con Sistema de Adjudicación **POR ITEM** de conformidad con lo establecido en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley 7021/22 "Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, que establece en la Sección 4 del Capítulo V, sobre la Evaluación de Ofertas.

Que en virtud del Art. 54º, **(tercer párrafo),** de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	474714				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHO DE TINTAS Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Nueva Esperanza / Uoc Nueva Esperanza				
FECHA DE APERTURA	3-Octubre-2025	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Carmen Velazco - Encargada de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Carlos Eusebio Rodas Caballero - Director de Administración y Finanzas				

2. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3963352-7	SONIA GRICELDA CACERES MONZON	soniagriseldac@hotmail.com

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SONIA GRICELDA CACERES MONZON	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 36.739.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
SONIA GRICELDA CACERES MONZON	37		NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4. **Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. **Ofertas No Abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

2. SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES;

No se realizó ninguna solicitud de aclaración de ofertas al oferente

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION: Se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/24, donde se establece el **Procedimiento de Evaluación,** el cual se trascribe a continuación:

Art. 75.- Procedimiento de Evaluación. La convocante evaluara las ofertas según el criterio de avaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio:

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

A continuación, se realiza la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el Art. 79 del Decreto Reglamentario Nº 2264/24.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**SONIA GRISELDA CACERES MONZON RUC Nº 3963352-7**
	CUMPLE / NO CUMPLE
1- Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	**CUMPLE,** PRESENTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE,** PRESENTA D.J. CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA Nº 000544992
3- Documentos que acrediten la existencia del oferente.	**CUMPLE**
4- Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	**CUMPLE**

***Conclusión*:** En relación a la verificación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de **los documentos indicados con asterisco (*) que son considerados documentos sustanciales a ser presentado con la oferta.**

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

La Empresa LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA ESPERANZA DE SONIA GRISELDA CACERES MONZON – RUC Nº 3963352-7, ha cumplido a cabalidad con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **CALIFICA**, para la siguiente etapa de evaluación.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES.

DOCUMENTOS FORMALES	SONIA GRISELDA CACERES MONZON RUC Nº 3963352-7
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**Cumple**
2. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**Cumple**
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. **(**)**	**No Presenta**
4. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	**Cumple**
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. **(**)**	**Cumple**

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS, LUEGO DE LA CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS Y APLICACIÓN DE MARGENES DE PREFERENCIA.

6.1 CLASIFICACION DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 75, inciso 2. Numeral 2.1.2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2264/24.

6.1.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a las disposiciones contenidas en el inciso 2) numeral 2.1.2 del Decreto Nº 2264/24, se procedió a la verificación de la planilla de precio presentada por la única empresa oferente, observándose lo siguiente:

OFERENTE:		SONIA GRISELDA CACERES MONZON RUC Nº 3963352-7		
Ítem	**Descripción**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Tóner 3460 para Fotocopiadora Multifuncional (Original/Compatible)	5	1.142.900	5.714.500
2	Tóner 1060 para impresora (Original/Compatible)	8	321.900	2.575.200
3	Tóner 85A para Impresora (Original/Compatible)	8	726.100	5.808.800
4	Tóner 35A para Impresora (Original/Compatible)	8	684.900	5.479.200
5	Cartuchos de tintas 664 XL color para impresora (Original/Compatible)	6	313.100	1.878.600
6	Cartuchos de tintas 664 XL negro para impresora (Original/Compatible)	6	306.900	1.841.400
7	Cartuchos de tintas 662 XL color para impresora (Original/Compatible)	6	319.300	1.915.800
8	Cartuchos de tintas 662 XL negro para impresora (Original/Compatible)	6	278.600	1.671.600

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

9	Cartuchos de tintas 667 color para impresora (Original/Compatible)	6	322.800	1.936.800
10	Cartuchos de tintas 667 XL negro para impresora (Original/Compatible)	6	318.900	1.913.400
11	Lámina para plastificar tamaño oficio	10	167.890	1.678.900
12	Perforadora de metal	6	83.000	498.000
13	Presilladora de metal	6	52.800	316.800
14	Hojas de papel. Resma tamaño oficio. 500 hojas por paquete de 75g/m2- 216 mmx330mm.	100	35.100	3.510.000
Total General Calculado:				**36.739.000**

La empresa oferente NO PRESENTA ERRORES ARITMETICOS en su Planilla de Precios.

Las ofertas se agrupan en orden numérico, de menor a mayor, conforme al sistema de adjudicación: **POR ITEM**

6.2 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 454/2024 Artículo 4, Numeral 1.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego del análisis del ítem y comparándolo con el precio referencial se ha constatado que las ofertas de las empresas oferentes, se encuadran dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCION DNCP Nº 454/2024 Artículo 4, Numeral 1 tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Oferta Calificada como la más baja

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 454/2024 Artículo 4, Numeral 1.					**SONIA GRISELDA CACERES MONZON RUC Nº 3963352-7**		**Precio Unitario Referencial**	**% Porcentaje de diferencia entre precio ofertado y referencial establecido por la convocante**
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio unitario del oferente**	**Precio Total del oferente**		
1	44103103-006	Tóner 3460 para Fotocopiadora Multifuncional (Original	Unidad	5	1.142.900	5.714.500	**1.143.733**	0%

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA SECRETARIA
Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA Administración y Finanzas
Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA DIRECCIÓN DE OBRAS
Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

		/ Compatible)						
2	44103103-001	Tóner 1060 para impresora (Original /Compatible)	Unidad	8	321.900	2.575.200	**321.942**	9%
3	44103103-001	Tóner 85A para Impresora (Original /Compatible)	Unidad	8	726.100	5.808.800	**726.192**	0%
4	44103103-001	Tóner 35A para Impresora (Original /Compatible)	Unidad	8	684.900	5.479.200	**684.933**	0%
5	44103105-002	Cartuchos de tintas 664 XL color para impresora (Original /Compatible)	Unidad	6	313.100	1.878.600	**313.133**	0%
6	44103105-001	Cartuchos de tintas 664 XL negro para impresora (Original /Compatible)	Unidad	6	306.900	1.841.400	**306.967**	0%
7	44103105-002	Cartuchos de tintas 662 XL color para impresora (Original/Compatible)	Unidad	6	319.300	1.915.800	**319.367**	0%
8	44103105-001	Cartuchos de tintas 662 XL negro para impresora (Original /Compatible)	Unidad	6	278.600	1.671.600	**278.667**	0%
9	44103105-002	Cartuchos de tintas 667 color para impresora (Original/Compatible)	Unidad	6	322.800	1.936.800	**322.800**	0%
10	44103105-001	Cartuchos de tintas 667 XL negro para impresora 10(Original /Compatible)	Unidad	6	318.900	1.913.400	**318.967**	0%
11	44102001-001	Lámina para plastificar tamaño oficio	Unidad	10	167.890	1.678.900	**167.877**	0%
12	44101716-9995	Perforadora de metal	Unidad	6	83.000	498.000	**83.000**	0%
13	44121615-9996	Presilladora de metal	Unidad	6	52.800	316.800	**52.833**	0%
14	14111507-003	Hojas de papel. Resma tamaño oficio. 500 hojas por paquete de 75g/m2- 216 mmx330mm.	Unidad	100	35.100	3.510.000	**35.102**	0%
					Total	**36.739.000**		

Luego del análisis y comparándolo con el precio referencial se ha constatado que la oferta seleccionada como la más baja, se encuadra dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCION DNCP Nº 454/2024.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA SECRETARIA

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA Administración y Finanzas

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA DIRECCIÓN DE OBRAS

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro Nº 3543

6.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

a) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: El Comité de Evaluación ha ingresado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercia (MIC) para consultar si los oferentes tienen el Certificado de Producto y Empleo Nacional y ha constatado que el oferente no cuenta con tal documento, quedando sin efecto la aplicación del margen de preferencia nacional.

7. VERIFICACION DEL REQUISITO DE CALIFICACIÓN, ARTÍCULO 21 DE LA LEY Nº 7021/22.

CAPACIDAD LEGAL. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Abg. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Dure Zelaya
Ingeniera Civil
Registro Nº 3543

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente:

CRITERIOS DE CALIFICACION	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	RESULTADO Cumple/ No Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	**Librería y Papelería Nueva Esperanza**	Sonia Griselda Cáceres Monzón C.I. Nº 5.943.267	**Cumple**
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	**Librería y Papelería Nueva Esperanza**	Sonia Griselda Cáceres Monzón C.I. Nº 5.943.267	**No registra**
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	**Librería y Papelería Nueva Esperanza**	Sonia Griselda Cáceres Monzón C.I. Nº 5.943.267	**No registra**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	**Librería y Papelería Nueva Esperanza**	Sonia Griselda Cáceres Monzón C.I. Nº 5.943.267	**No registra**

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

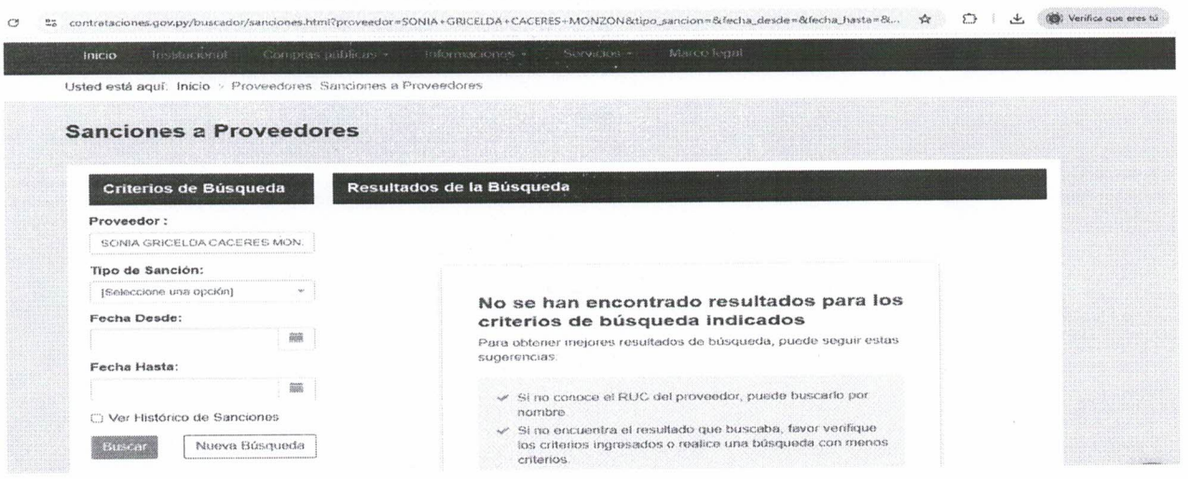
Visualización en la Base de Datos del SINARH del oferente.



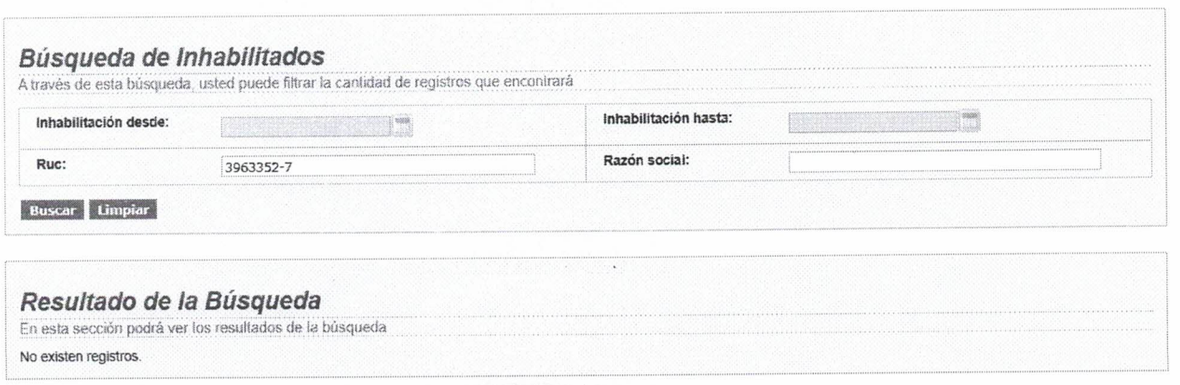
Conforme a la verificación realizada no se registran en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda ni de la Secretaria de la Función Pública los representantes/directivos de la empresa Librería y Papelería Nueva Esperanza de Sonia Griselda Cáceres Monzón, por lo tanto no se encuentran con impedimentos, conforme establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública", para ejecutar el contrato.

Verificación del Registro de Inhabilitados en el SICP

Oferente: SONIA GRISELDA CÁCERES MONZÓN - RUC Nº 3963352-7



Oferente: SONIA GRISELDA CÁCERES MONZÓN - RUC Nº 3963352-7



Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

En estas condiciones, se constata que el oferente **SONIA GRISELDA CÁCERES MONZÓN - RUC Nº 3963352-7**, no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/22.

8. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. Se procede a la verificación de documentos conforme a lo establecido en el **Anexo B "DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)**", numeral 30, inc. e) Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, del Pliego de Bases y Condiciones, en el siguiente orden:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación		**SONIA GRISELDA CACERES MONZON RUC Nº 3963352-7**
		CUMPLE/NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*)	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE,** PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE,** PRESENTA DD.JJ CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA Nº 000544992
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. ()**	**FORMAL**	**CUMPLE,** PRESENTA CERTIFICADO Nº 513836
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**FORMAL**	**CUMPLE,** PRESENTA DECLARACION JURADA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. ()**	**FORMAL**	**NO PRESENTA**
6. Certificado de cumplimiento tributario. ()**	**FORMAL**	**CUMPLE** PRESENTA CCT Nº 4270210248683
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente ()**	**FORMAL**	**CUMPLE** PRESENTA PATENTE COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA ESPERANZA
CONCLUSION:		**PASA**

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro Nº 3543

8. Documentos legales. Oferentes	**SONIA GRISELDA CACERES MONZON RUC Nº 3963352-7**
8.1. Personas Físicas.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	**CUMPLE**
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**NO APLICA**
CONCLUSION:	**PASA**

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que el oferente **SONIA GRISELDA CACERES MONZON – RUC Nº 3963352-7**. **CUMPLE** con todas las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones para la evaluación de las condiciones de participación.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Concepto	**Fórmula**	**Años Fiscales**		**Parámetro de Referencia** (promedio de los 2 últimos años)	**SONIA GRISELDA CACERES MONZON RUC: 3963352-7**
		2023	**2024**		
Ratio de Liquidez:	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**3,50**		igual o mayor que 1	**CUMPLE**
Endeudamiento:	Pasivo Total / Activo Total	**0,41**		No deberá ser mayor a 0,80	**CUMPLE**
Rentabilidad:	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	**0,11**		No deberá ser Negativo	**CUMPLE**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos:	**SONIA GRISELDA CACERES MONZON RUC Nº 3963352-7**
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Contribuyentes de IRACIS/IRE: Balance y Estado de Resultado de los años (2023, 2024)	**CUMPLE**

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Demostrar la experiencia en ***Venta de Tóner, cartucho de tinta, insumo de oficina y papelería*** *con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por*

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA SECRETARIA
Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA Administración y Finanzas
Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA DIRECCIÓN DE OBRAS
Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro Nº 3543

un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Requisitos:	**SONIA GRISELDA CACERES MONZON RUC Nº 3963352-7**
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA FACTURA Nº 001-001-0023048, 001-001-0023094, TAMBIEN PRESENTA ACTA DE RECEPCION FINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - ID Nº 423734, ID Nº 405086

CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Poseer capacidad de entregar en el plazo establecido los bienes solicitados

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica

Requisitos:	**SONIA GRISELDA CACERES MONZON RUC Nº 3963352-7**
	CUMPLE/NO CUMPLE
a. Presentar declaración jurada de poseer capacidad de entregar en el plazo establecido los bienes solicitados	**CUMPLE,** PRESENTA DECLARACION JURADA

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que el oferente **SONIA GRISELDA CACERES MONZON – RUC Nº 3963352-7. CUMPLE** con las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones para la evaluación técnica.

9. RECOMENDACION:

Por tanto, habiendo cumplido con todo lo establecido en los Art. Nº 52 y 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

En base a las razones y fundamentos legales expuestos en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar al Oferente **SONIA GRISELDA CACERES MONZON – RUC Nº 3963352-7,** al llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) Nº 25/2025** - para la **ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHO DE TINTAS Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID Nº 474714**, convocado por la Municipalidad de Nueva Esperanza.

- ADJUDICAR en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 totalizando la suma de Gs: 36.739.000 (treinta y seis millones setecientos treinta y nueve mil).

Por ser las ofertas ventajosas para la Institución Municipal, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Ing. Lic. Gladys Beatríz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2264/2024.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:50 horas del día y fecha indicado más arriba, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Ing. Lic. Gladys B. Pérez V.	**Lic. Carlos E. Rodas C.**	**Ing. Ana Gabriela Dure Z.**
Secretaria General	**Dtor. de Adm. y Finanzas**	**Directora de Planificación**
Comité Evaluador	**Comité Evaluador**	**Comité Evaluador**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) Nº 25/2025
PROVISION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS
ID Nº 474390

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 10:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, presentadas por el llamado a Licitación por **Menor Cuantía Nacional (MCN) Nº 25/2025 "Adquisición de Tóner, Cartucho de Tintas y Papel con Criterios de Sustentabilidad" - ID Nº 474714, Rubros 30-01-331 y 30-01-342** de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por la Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera - Secretaria General, Lic. Carlos Eusebio Rodas Caballero - Director de Administración y Finanzas y la Ing. Ana Gabriela Duré Zelaya - Directora de Planificación, todos designados según Resolución Municipal Nº 0019/2025, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentada en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **03/10/2025** con Sistema de Adjudicación **POR ITEM** de conformidad con lo establecido en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley 7021/22 "Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, que establece en la Sección 4 del Capítulo V, sobre la Evaluación de Ofertas.

Que en virtud al art. 54º, **(tercer párrafo),** de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	474714				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHO DE TINTAS Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Nueva Esperanza / Uoc Nueva Esperanza				
FECHA DE APERTURA	3-Octubre-2025	HORA APERTURA	08:00	HORA FIN	08:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Carmen Velazco - Encargada de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Carlos Eusebio Rodas Caballero - Director de Administración y Finanzas				

2. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3963352-7	SONIA GRICELDA CACERES MONZON	soniagriseldac@hotmail.com

Ing. Lic. Gladys Beatríz Pérez
Secretaría General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543